

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-967-2021

Con fecha 22-01-2021 13:31:40 hrs, el titular PESQUERA PACIFIC STAR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PLANTA DE HARINAS Y ACEITES DE SALMON
CASTRO
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-047-2020
Resolución aprueba PdC: 3 / 2020
Fecha resolución aprobatoria: 21-07-2020
Fecha generación PdC electrónico: 04-08-2020
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 22-01-2021
Fiscal instructor: MATIAS EDUARDO CARREÑO SEPULVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-967-2021
Fecha de envío reporte: 22-01-2021 13:31:40
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 22-07-2020
Fecha de término: 19-02-2021
N° reporte: 2 de 3.





6. Reporte acciones

Hecho 1

Superación del límite de emisión de MP 10 y emisiones gaseosas de NO 2 y CO para las calderas 1 y 2, en los meses indicados en las Tablas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente formulación de cargos.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Cese del funcionamiento de la caldera marca H. Briones y Cía., N° de registro C50/07 (Caldera 1) y de la caldera marca Catamutun Energía S.A. N° de registro C184/12 (Caldera 2), y su desconexión del sistema de generación de energía de la Planta Piruquina.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-11-2018
Fecha Término:	19-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Calderas 1 y 2 fuera de servicio y desconectadas del suministro energético de la Planta Piruquina en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>La caldera marca H. Briones y Cía., N° de registro C50/07, año de fabricación 1985 y que usa carbón bituminoso como combustible (Caldera 1) y la caldera marca Catamutun Energía S.A., modelo tipo mixta, con N° de registro C184/12, año de fabricación 2012 y que usa carbón bituminoso como combustible (Caldera 2) se encuentran fuera de funcionamiento desde noviembre de 2018, según da cuenta sus libros de vida y operación (copias de sus páginas foliadas se acompañan en Anexos 2.1. y 2.2.) y los antecedentes de la formulación de cargos.</p> <p>Se hace presente que la planta se encuentra sin funcionamiento desde la misma fecha, según da cuenta registro de producción del encargado de planta, que se acompaña en Anexo 2.3.</p> <p>En este programa de cumplimiento se compromete el cese de funcionamiento de estas calderas y su desconexión del sistema de generación de energía de la planta.</p> <p>Para asegurar esta acción, se realizará la desconexión del manifold de la tubería que conecta las calderas 1 y 2 al suministro energético de la Planta, según se da cuenta en diagrama adjunto en Anexo 2.4 Esta actividad se realizará durante el primer mes del PdC, contados desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p> <p>Costo total se estimó en base a cotización de Catamutun Energía S.A., que se acompaña en Anexo 2.5 de este PdC.</p> <p>Plazos de ejecución: - El cese de funcionamiento de las calderas: Desde noviembre de 2018 y durante toda la vigencia del PdC. – La desconexión de las calderas del sistema de energía de la Planta: 1 mes desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La caldera marca H. Briones y Cía., N° de registro C50/07, año de fabricación 1985 y que usa carbón bituminoso como combustible (Caldera 1) y la caldera marca Catamutun Energía S.A., modelo tipo mixta, con N° de registro C184/12, año de fabricación 2012 y que usa carbón bituminoso como combustible (Caldera 2) se encuentran fuera de funcionamiento desde noviembre de 2018, según da cuenta sus libros de vida y operación y los antecedentes de la formulación de cargos.</p> <p>Se hace presente que la planta se encuentra sin funcionamiento desde la misma fecha -noviembre de 2018. Sin perjuicio de lo anterior, los días 15, 18 y 19 de enero se puso en marcha la caldera para efectos de efectuar las pruebas necesarias para revisar el estado de la instalación del quemador por parte de la empresa Vapor Austral, conforme se da cuenta en el Estado de Avance Reportado de la Acción N°2.</p> <p>En este programa de cumplimiento comprometió el cese de funcionamiento de estas calderas y su desconexión del sistema de generación de energía de la planta. Para asegurar esta acción, se realizó la desconexión del manifold de la tubería que conecta las calderas 1 y 2 al suministro energético de la Planta como se informó y acreditó en el reporte pasado de este PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	23-07-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>-Copia de páginas foliadas de los libros de vida y operación de las calderas 1 y 2, para el periodo informado.</p> <p>-Fotografía fechada y georreferenciada de seguro o sello de inviolabilidad implementado en el manifold para asegurar que no vuelva a abrirse.</p>
Medios de Verificación:	<p>- 2. Fotografía fechada y georreferenciada de seguro o sello de inviolabilidad.pdf</p> <p>- 1. Libro operación diaria Caldera Cleaver Folio 201-205.pdf</p> <p>- 1. Libro de Vida Caldera Briones C-184 (2018).pdf</p> <p>- 1. Libro de Vida Caldera Briones C-68 (2018).pdf</p>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-851-2020



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	2
Acción:	Uso exclusivo de caldera marca Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07, con una generación máxima de 3 ton/hr de vapor, utilizando combustible diésel, previa instalación de quemador para dicho combustible.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-09-2020
Fecha Término:	22-01-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Sistema de generación de energía de la Planta operando en forma exclusiva con la caldera marca Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07 en la forma y plazo comprometido.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>La Planta utilizará para la generación de energía exclusivamente la caldera marca Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07, con una generación máxima de 3 ton/hr de vapor, con combustible diésel.</p> <p>Las condiciones de operación antes descritas aseguran el cumplimiento de los valores límites definidos en la referida RCA.</p> <p>Para asegurar esta acción, se realizará un cambio en el quemador de la caldera marca Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07, para habilitar el uso de combustible diésel.</p> <p>Se acompaña en Anexo 3.1, planilla de estimación de emisiones para los supuestos de operación de la caldera comprometidos en este PdC.</p> <p>El costo se estimó en base al costo del cambio de quemador, instalación de estanque de combustible, según cotización de Catamutun Energía S.A. acompañada en Anexo 2.5 del PdC.</p> <p>Plazos de ejecución: - Uso exclusivo de la caldera Cleaver Brooks: 2 meses a partir de la notificación de la resolución que aprueba el PdC y durante toda su vigencia. – Instalación de quemador: 2 meses contados desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC; - Operación de la caldera: 4 meses contados desde la instalación del quemador.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:

La acción N°2 consiste en el uso exclusivo de caldera marca Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07, con una generación máxima de 3 ton/hr de vapor, utilizando combustible diésel, previa instalación de quemador para dicho combustible.

Con ello, la Planta utilizará para la generación de energía exclusivamente la caldera marca Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07, con una generación máxima de 3 ton/hr de vapor, con combustible diésel. Las condiciones de operación antes descritas aseguran el cumplimiento de los valores límites definidos en la referida RCA.

Para asegurar esta acción, se efectuó el cambio en el quemador de la caldera marca Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07, para habilitar el uso de combustible diésel. Como se dio cuenta en el reporte anterior, la compañía no pudo ejecutar el cambio del quemador en el plazo originalmente comprometido.

Este hecho se debió a que el transporte de la cadena de insumos a Castro ha presentado atrasos que se vinculan a la situación detonada por el brote de COVID 19 en nuestro país. Como se indicó en el reporte anterior, por motivo de las cuarentenas y cordones sanitarios ordenados en Castro, el proveedor ha debido subcontratar y entrenar nueva mano de obra, entre otras cargas ocasionadas por la crisis sanitaria. Junto con ello, el repuesto que debía aportar un proveedor extranjero (de EEUU) del quemador, también sufrió atrasos no imputables a esta compañía.

Con todo, la compañía realizó la instalación del quemador como da cuenta el "Informe de trabajo de instalación de quemador para Generador de vapor Cleaver Brooks, modelo 4 WI 600 800 150" de Vapor Austral, Ingeniería en Vapor, de 21 de enero de 2021.

Debido a que la instalación del quemador se retrasó, la estimación de emisiones también sufrió retrasos, puesto que la caldera recién pudo funcionar el 15 de enero de 2021, como da cuenta el Registros de uso de combustible diésel para el periodo reportado y el Libro operación diaria Caldera Cleaver (Folios 201-205).

Por lo tanto, en el presente reporte se acompañan la orden de compra y el presupuesto asociados a la estimación de emisiones en base a las condiciones operacionales de la caldera y factores de emisión



	<p>respectivos (Orden de Compra N° PPS-087423-1 de Pesquera Pacific Star S.A., de 20 de enero de 2021 y Presupuesto de Proterm Ambiente y Energía, de 15 de enero de 2021).</p> <p>Ello, para efectos de dar cuenta de la intención de la compañía para cumplir con generar la estimación de emisiones en relación al funcionamiento operativo de la caldera Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07, con las condiciones comprometidas en este PdC.</p> <p>Así, pese a los inconvenientes asociados a la instalación del quemador, que a su vez conllevó a dilatar la elaboración de la estimación de emisiones y gases, se podrá contar con esta estimación durante la vigencia de este PdC. Con todo, cabe señalar que la planta se encuentra paralizada desde noviembre de 2018.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	23-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de trabajo de instalación de quemador, que incluya fotografías fechadas y georeferenciadas. 2. Copia de páginas foliadas del libro de operaciones de caldera marca Cleaver Brooks, N° de registro C-42/07 para el periodo reportado. 3. Registros de uso de combustible diésel para el periodo reportado. 4. Orden de Compra N° PPS-087423-1 de Pesquera Pacific Star S.A., de 20 de enero de 2021 de Modelación de dispersión atmosférica de MP y gases, Planta Castro. 5. Presupuesto de Proterm Ambiente y Energía, de 15 de enero de 2021, de Modelación de dispersión atmosférica de MP y gases.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 5. PPS-87423 Mod Gases Castro PROTERM.pdf - 4. PO-21-005. FiordoAustral.ModMPyGases.mg.pdf - 3. Registro Consumo Diésel Caldera Cleaver Brooks.pdf - 2. Libro operación diaria Caldera Cleaver Folio 201-205.pdf - 1. Informe de trabajo de instalación de quemador.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-851-2020



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	3
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	22-07-2020
Fecha Término:	19-02-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Esta acción consiste en Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de esta plataforma (SPDC). Así, por medio de este reporte se ejecuta la acción N°3 comprometida en este PdC.
Fecha Inicio Efectivo:	22-10-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Captura de pantalla de la carga del reporte de avance N°2.



Medios de Verificación:	- Accion N°3 Carga SPDC.JPG
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-851-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 22-01-2021 13:31

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

